

# LA REVISTA CATOLICA.

PERIÓDICO FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y LITERARIO.

## SUMARIO.

*Al Progreso.*—El clero segun la Barra.—Libertad de cultos.—Al Comercio número 801.—Los monasterios y las escuelas.—Polémica religiosa—Correspondencia.

## Al Progreso.

El *Progreso* en su número 2,355, bajo el epígrafe de un escándalo mas, lanza sus tiros contra el Gobierno, el señor Arzobispo y algunos eclesiásticos, porque, segun dice, el Presidente de la República ha elegido para la pieza del Coro a que está afecta la Promotoría fiscal al Presbítero don Eujenio Guzman, que ocupaba el segundo lugar en la terna formada por el Consejo de Estado, con postergacion del Presbítero don Pascual Solís de Ovando que obtuvo el primero; el que segun el mismo *Progreso* al parecer tiene íntimas convicciones de oposicion, y mantiene relaciones con personas opositoras. Este artículo, a mas de los furiosos desahogos de partido, a que no tenemos voluntad de contraernos, contiene falsedades injuriosas y errores que no queremos dejar desapercibidos.

Dice en primer lugar, que el señor Guzman obtuvo dos votos y que con ellos se le dió el segundo lugar en la terna; no obstante que jamas el Consejo puede componerse de ménos de siete miembros, entre quienes no puede haber eleccion sin la reunion de cuatro. Supone tambien que el Ilmo. Diocesano habia presentado una terna compuesta de los presbíteros Guzman, Larraín y Villaton, lo que tambien nos consta que es falso. Añade que al formarla se usurpó una atribucion importante. Nosotros sostenemos que si lo hubiera hecho, su procedimiento habria sido legal. Dios ha establecido su Iglesia para que sea gobernada por los que con este fin han recibido mision divina. El poder de jerirla, en expresion de la sagrada escritura, ha sido conferido a los obispos que para ello ha colocado el *Espíritu Santo*. La intervencion que la Iglesia ha concedido a algunos Gobiernos católicos en el nombramiento de los empleados eclesiásticos, no ha sido para que se escluya la del obispo, ni ménos para que se desprece su juicio acerca de los meritos, costumbres y doctrina de los que deben ser promovidos. El Promotor Fiscal, encargado de perseguir los crímenes públicos, de representar los derechos de la Iglesia, y defender la jurisdiccion episcopal es, por la naturaleza de su oficio, una de las personas que mas necesitan reunir la confianza del

*Non vincit nisi veritas: victoria veritatis est Caritas.*

La verdad es la que vence: la caridad es el triunfo de la verdad. S. Agustín Sermon 38.

obispo. Así es que, segun derecho canónico, a este exclusivamente corresponde su nombramiento; derecho que habian respetado las leyes españolas, apesar de sus continuas y despóticas invasiones, hasta que en 1832 se hizo la reunion de la promotoría a una de las raciones de la Iglesia Metropolitana. Aun entónces el Prelado la aceptó porque se le daba la principal parte en el nombramiento del racionero Promotor. En efecto, la lei de 15 de octubre del propio año en su art. 2.º dispone que las provisiones se hagan en las personas propuestas por el Diocesano, calificada por este su idoneidad, despues de un detenido examen. No se usurpaba, pues, el Diocesano atribucion ajena si hubiese presentado la terna.

El Gobierno está obligado por las leyes a consultar la opinion de los obispos sobre el mérito de los eclesiásticos de sus Diócesis y su idoneidad, ántes de presentar para las prebendas, cumplió pues, con un deber recibiendo las recomendaciones del señor Arzobispo, y consultando su juicio sobre la eleccion del Promotor, que debia estar en su inmediato contacto, y ser de su entera satisfaccion. Por su parte el Prelado cumplió tambien con el suyo, indicando el grado de confianza y los méritos de las personas que, en su concepto, merecian preferencia. Obró tambien con absoluta prescindencia de opiniones políticas, porque entre los recomendados habian opositores como el presbítero Solís de Ovando, si lo es, y diez veces mas que él. Pero ¿debía acaso prescindir del interés de la Iglesia, y silenciar hechos que contradecian recomendaciones antiguas ántes que ellos aconteciesen? Este es el sistema de los que solo miran en los destinos las personas y las influencias de quienes se valen, mas nunca debe ser la regla que nivele la conducta de los que gobiernan la Iglesia, a cuya debilidad se imputaria justamente una contemporizacion mal entendida. Respetamos a los sacerdotes; queremos guardar siempre consideraciones a las personas que, bajo cualquier respecto, nos la merecen, y sentiriamos que la indiscrecion del *Progreso* o de sus imitadores nos obligasen a ser mas explícitos en esta materia.

No creemos la conferencia que se supone entre el señor Ministro Varas y el Presbítero Solís; porque no podemos concebir que éste se presen-

tara cara a cara a mendigar el empleo del ministro, ni que el señor Varas, creyéndolo opositor, se figurase convertirlo con hacerle confesion de sus méritos, y pender solo el empleo de su adhesion política. Tambien nos parece una imputacion gratuita la que se hace al señor Novga de una tan grosera como injuriosa calificacion de los notos del señor Arzobispo.

Como el *Progreso* no escrupuliza mentir, se atreve a afirmar que el título de abogado es requisito esencial para ser Promotor, cuando ni las leyes lo exigen, ni todos los Promotores lo han tenido. Lo que no debe olvidarse es que el liberal *Progreso* parece que se adhiere a Felipe II y a los Monarcas absolutos que han pretendido hacer de la influencia en el gobierno de la Iglesia un agente político para maldecir los derechos y libertades de esa misma Iglesia, que ¡los hombres honrados del siglo 19 miran como la mejor salvaguardia de las libertades públicas.

## El clero segun la Barra.

Este periódico se muestra fiel a las tradiciones impías de su padre el *Amigo del pueblo*.

Hace poco mas de un mes a que escribiamos estas palabras: « Cuantos quieren destruir la religion « en un pueblo, empiezan por combatir y desahacer « creditar al clero. Y cuando con la calumnia y el « insulto se hace perder el respeto a los ministros « de la Iglesia, el triunfo de la impiedad es seguro, « porque entonces no hai quien la descubra; las « palabras de los sacerdotes no son escuchadas, y « sus intenciones son páfida y sacrilegamente « interpretadas. Esta fué la táctica de Voltaire y « de los filósofos impíos del siglo pasado.» Esto es lo que tenemos que advertir otra vez al pueblo. Continuando la tarea del *Amigo del pueblo*, la *Barra* arroja a manos llenas el baldon y la calumnia, no contra nosotros solos como aquel periódico, sino sobre el sacerdocio entero. Con las mas páfidas insinuaciones invoca contra él, el desprecio y el odio.

« Una porcion *considerable*, y la mas poderosa del clero, muestra, dice en el número 17, una fatal propension a *dominarlo todo*.» He aquí acusados los sacerdotes de torpe y miserable ambicion, que les hace *soñar dias de grandeza y de poder*. Y ¿es posible que con tales antecedentes, pregunta la *Barra*, se apruebe la lei que *dispone la injerencia y la direccion de los párrocos en las escuelas*? Esta era la consecuencia que se queria deducir. Es preciso alejar a los párrocos de las escuelas, para poder corromper libremente a la infancia, para arrancar la semilla de la fe de sus *almas fiermas*. Arrojad lejos esos pastores *ambiciosos*: asi descuartizaréis impunemente a la indefensa oveja.

Pero no solo por su *ambicion*, tambien debe desecharse a los párrocos por su *ignorancia*. «El señor Errazuriz, prosige la *Barra*, ha dicho una verdad sabida de todos, cuando habló de la *general ignorancia* de nuestros párrocos.» Fuera pues de las escuelas, esos sacerdotes incapaces; no escuchéis tampoco lo que os digan desde el púlpito, porque son unos pobres ignorantes; si alzan su voz contra la impiedad y los que la propagan, no les hagais caso, pues no saben lo que dicen, ni comprenden la religion que os predicán. Creednos a nosotros que la entendemos bien, y que somos vuestros amigos.— Asi hablan estos hipócritas mentores al pobre pueblo. Estas son las consecuencias

de sus principios, esta la aplicacion que quieren hacer de sus doctrinas.

Pero aun hai mas. « Hombres son los mas de ellos (los párrocos), añade la *Barra*, *ciegos instrumentos* de los que les consiguieron un curato.» Aquí tenemos que son unos viles prevaricadores los Prelados que han dado los curatos por empeños, y no en atencion a la capacidad y al mérito; y que los párrocos han sido unos miserables pretendientes, hombres sin conciencia, que están vendidos a los antojos de los protectores que los elevaron. Casi no pueden concebirse la perversidad y audacia de los que formulan estos cargos. Las reputaciones mas esclarecidas, los nombres mas puros quedan cubiertos de lodo. Nada hai sagrado para estas jentes; los Obispos, los primeros ministros de la religion, los párrocos, son almas venales, páfidos Judas, que maquinan contra la patria, y que hacen *temer momentos fatales para la libertad y para la tolerancia*.

« Si esa influencia clerical tiene efecto sobre el niño, concluye la *Barra*, hemos de ver a la *discordia* resbalar sobre nuestros techos, y a la *desconfianza* teñir con sus colores sombríos las acciones mas íntimas, y a la *hipocrecia* reinar como soberana; mientras que la franqueza republicana huirá de nuestra sociedad con la libertad y la tolerancia.» He aquí como se despiertan la indignacion y el odio contra el clero, como se encienden negras pasiones en el corazon del pueblo, como se vilipendia y ultraja al sacerdocio en un país católico. Este es el mismo lenguaje que empleaban los impíos en Francia ántes de la famosa revolucion en que se desterró el catolicismo de su suelo, y en que lo regaron con la sangre de los intrépidos defensores de la fe, de Obispos venerables y santos sacerdotes.

No se engañe el pueblo. Conozca bien las miras de los que calumnian e injurian a los ministros del santuario. Ellos no quieren que haya sacerdotes, porque sin sacerdotes no puede existir la religion. No habrá quien predique su moral divina, quien persiga los vicios, quien enseñe sus augustos dogmas, quien descubra la páfida con que los herejes e impíos se afanan por corromperlos. Sin sacerdotes ¿ cómo seréis cristianos? ¿ quién bautizará vuestros queridos hijos al nacer, ¿ quién gravará en sus corazones el amor y el temor de Dios? ¿ quién perdonará en la tierra los pecados, hará descender a Jesucristo sobre los altares o lo llevará al pecho del cristiano: ¿ quién bendecirá la union de los esposos, o irá a consolar al desgraciado o a consagrar la peligrosa y postrera partida de este mundo? Pueblo; la religion es vuestro mas rico tesoro: y los que maquinan contra ella son vuestros enemigos mas crueles. En la tierra solo os darán dolores, y en la eternidad solo tienen para vosotros y para ellos un horrible infierno. Acordaos que el signo mas marcado del impío es el odio y el desprecio al sacerdocio, y que nuestro señor Jesucristo dijo que el que *odia y desprecia a sus ministros, lo odia y desprecia a El: qui vos audit, me audit, qui vos spernit, me spernit, qui autem spernit me, spernit cum qui missit me*.

## Libertad de cultos.

ARTICULO 1.º

Sentido de la cuestion.

Envano ha colocado la naturaleza un anclorose